



Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional

El Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional es un órgano de colaboración público-privada constituido para proponer y promover la realización de acciones e iniciativas para fomentar la Cultura de Seguridad Nacional impulsada mediante el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional.

Unión Profesional, en la persona de Victoria Ortega, su presidenta, ostenta una de las vocalías en representación de las profesiones colegiadas.

Departamento de Estudios e Innovación

Dolores Martín Villalba

JULIO 2023



ÍNDICE

1.- PLAN INTEGRAL DE CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL	3
1.1.- UN CONCEPTO AMPLIO. CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL	3
1.2.- PROCESO DE GESTACIÓN.....	3
1.3.- FINALIDAD.....	4
1.4.- COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	4
2.- CONSTITUCIÓN DEL FORO DE CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL.....	6
2.1.- 1º REUNIÓN EL 25 DE NOVIEMBRE 2022	6
2.2.- PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.....	6
2.3.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES 2023.....	7
2.4.- MATERIAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD NACIONAL EN LOS CURRÍCULOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS A PARTIR DE LA LOMLOE	7
3.- ACERCA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.....	8
3.1.- 2º REUNIÓN EL 30 DE MAYO 2023.....	8
3.2.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	9
3.3.- PROPUESTAS DE UNIÓN PROFESIONAL: EL CRITERIO MULTIPROFESIONAL EN LA PREVENCIÓN Y SOLUCIONES	9
3.4.- DESARROLLO Y CONCRECIÓN DE LA PROPUESTA DE UP.....	10
3.5.- REUNIÓN CON EL GRUPO INTERMINISTERIAL EL 21 DE JUNIO.....	14
4.- PLAZOS Y PRÓXIMOS PASOS	15
4.1.- PLAZOS	15
4.2.- PRODUCTO DEL FORO DE UP: ANÁLISIS PROFESIONAL	15
4.3.- PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN	15

1.- PLAN INTEGRAL DE CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL

1.1.- UN CONCEPTO AMPLIO. CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL

La [Ley 36/2015](#), de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional prevé en su artículo 5 que el Gobierno **promoverá una cultura de Seguridad Nacional** que favorezca la implicación activa de la sociedad en su preservación y garantía, como requisito indispensable para el disfrute de la **libertad, la justicia, el bienestar, el progreso y los derechos ciudadanos**. El [25 de mayo del 2021](#) se aprueba en Consejo de Ministros el [Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional](#).

El Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional es el **documento marco** donde se definen los objetivos del mismo y se proponen líneas de acción a contemplar en el marco de los siguientes ámbitos de actuación:

- Formación.
- Comunicación pública y divulgación.
- Relevancia y proyección en el exterior.
- Participación activa de la ciudadanía.

El Plan se dirige a la Administración Pública, a la sociedad en su conjunto y a la ciudadanía, previendo espacios de trabajo y de debate a fin de favorecer la colaboración de manera que se **incremente la participación activa y la corresponsabilidad de la sociedad y la ciudadanía en su propia seguridad** en el marco de un estado social y democrático de derecho.

Cuando nos referimos a la Seguridad Nacional, hemos de entenderlo como un concepto amplio del que derivan cuestiones como son la **seguridad alimentaria, la seguridad en la economía, la salud, la seguridad personal, la medioambiental, en el ámbito de la comunicación, la política o la comunidad**, entre otros.

1.2.- PROCESO DE GESTACIÓN

Durante el proceso de **gestación y elaboración del Plan**, se ha contado con **los 22 Ministerios**, el **Centro Nacional de Inteligencia** y la **Secretaría de Estado de Comunicación**, bajo la coordinación del **Departamento de Seguridad Nacional**; se ha solicitado asesoramiento y contribuciones de Grupo de Expertos del ámbito académico, medios de comunicación, centros de estudios estratégicos y de la empresa privada; se presentó y se ha tenido en cuenta a las CCAA; el proyecto fue previamente presentado a la Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional, así como al finalizar el proceso de elaboración. Finalmente, fue remitido al Consejo de Seguridad Nacional, que lo elevó al Consejo de Ministros, donde fue aprobado en mayo del 2021.

A través del Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional se **busca incrementar la participación activa y la corresponsabilidad de la sociedad y la ciudadanía en su propia seguridad** en el marco de un estado social y democrático de derecho.

1.3.- FINALIDAD

El **objetivo** del Plan en aumentar la **concienciación social** sobre el carácter imprescindible de la Seguridad Nacional, y de la corresponsabilidad de todos en su salvaguarda, por este motivo, **«protejamos lo cotidiano»**, es el eslogan del mismo. Para ello, se ha de trabajar en la sensibilización sobre un concepto de Seguridad Nacional amplio, basado en la seguridad humana. Una seguridad que sitúa al ciudadano en el centro del sistema de protección.

1.4.- COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

En el marco del Plan Integral de cultura de Seguridad Nacional se fomenta la **colaboración y cooperación entre la administración pública y la sociedad civil**. Para ello, se constituyen dos órganos. Por un lado, el **Grupo Interministerial** de Seguimiento y Evaluación de la Cultura de Seguridad Nacional y por otro el **Foro Integral** de Cultura de Seguridad Nacional.

Se busca la colaboración público-privada materializada a través del Foro

Respecto al **Grupo Interministerial**, y su composición, la Presidencia del Grupo Interministerial corresponderá a la persona titular de la Dirección del Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. El Grupo estará compuesto por **una persona en representación de cada departamento ministerial**, con rango de subdirector o subdirectora general o asimilado. La Secretaría de Estado de Comunicación y el Centro Nacional de Inteligencia contarán con sendos representantes de igual rango.

- o [BOE: Orden PCM/718/2022, de 23 de julio](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de mayo de 2022, por el que se crea el Grupo Interministerial de Seguimiento y Evaluación de la Cultura de Seguridad Nacional y se regula su composición y funcionamiento.

En cuanto al **Foro de Cultura** de Seguridad Nacional, se crea como espacio de colaboración público-privada y para promover actividades conjuntas y participativas.

La composición del Foro tendrá un **carácter multidisciplinar**, quedando integrado por **un número igual de personas en representación de la Administración Pública**, y de **personas designadas en representación de organizaciones de la sociedad civil**. Asimismo, el foro, podrá contar con la participación de personas expertas independientes y de la ciudadanía.

En el marco de la colaboración pública-privada canalizada a través del foro y de sus diversos representantes, entre ellos, **empresariales, sindicales, de enseñanza primaria, secundaria, formación profesional, asociaciones de madres y padres de alumnos, universidades, medios de información, periodistas, profesiones colegiadas** (asumiendo la vocalía Victoria Ortega, como presidenta de Unión Profesional), **centros de análisis estratégicos y organizaciones juveniles**, se pretende favorecer el apoyo e impulso de acciones coordinadas dentro de este órgano.

Son misiones del Foro, favorecer la **colaboración público-privada** mediante la generación de **sinergias**, impulso de iniciativas para **concienciar** sobre la Seguridad nacional y la remisión de **informes** no preceptivos al Grupo Interministerial.

- o [BOE: Orden PCM/1051/2022, de 1 de noviembre](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 31 de mayo de 2022, por el que se crea el Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional y se regula su composición y funcionamiento.

De esta manera, las misiones principales del Foro son:

- **Articular y cohesionar** un entorno de colaboración público-privada que **genere las sinergias** necesarias para favorecer la ejecución del Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional y el desarrollo de sus líneas de acción.
- **Analizar y proponer iniciativas y actividades público-privadas** inclusivas y participativas que permitan, directa o indirectamente, aumentar el **conocimiento y la sensibilización** de la sociedad acerca de los requerimientos de la Seguridad Nacional, de los riesgos y amenazas susceptibles de comprometerla, del esfuerzo de los actores y organismos implicados en su salvaguarda y la corresponsabilidad de todos en la prevalencia de la seguridad humana.
- **Elevar informes** no preceptivos sobre sus iniciativas y actividades, incluidas la de las comisiones de trabajo que se configuren, al Grupo Interministerial -órgano colegiado, que realizará una valoración y emitirá sus consideraciones para su posterior desarrollo y ejecución-.

	Personas designadas en representación de la Administración Pública	Personas designadas en representación de la sociedad civil
FORO INTEGRAL DE CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL: 13 REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA + 13 REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
1	Titular del departamento de Seguridad Nacional (Presidencia)	Una persona en representación de las organizaciones empresariales, a propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (pleno)
2	Una persona designada para representar en el Grupo Interministerial al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (vicepresidencia)	Una persona en representación de las organizaciones sindicales a propuesta de la organización sindical con mayor representación a nivel nacional (pleno)
3	Una persona designada para representar en el Grupo Interministerial al Ministerio de Defensa (vicepresidencia)	Una persona en representación de la enseñanza primaria, a propuesta de la organización sindical del ámbito de la educación con mayor representación a nivel nacional (pleno)
4	Una persona designada para representar en el Grupo Interministerial al Ministerio de Interior (vicepresidencia)	Una persona en representación de la enseñanza secundaria, a propuesta de la organización sindical del ámbito de la educación con mayor representación a nivel nacional (pleno)
5	Una persona designada para representar en el Grupo Interministerial al Ministerio de Educación y Formación Profesional (pleno)	Una persona en representación de la formación profesional, a propuesta de la organización sindical del ámbito de la educación, con mayor representación a nivel nacional (pleno)
6	Una persona designada para representar en el Grupo Interministerial al Ministerio de Universidades (pleno)	Dos personas en representación de las asociaciones de madres y padres de alumnos, a propuesta de las dos organizaciones con mayor representación a nivel nacional (pleno)
7	Una persona designada para representar en el Grupo Interministerial al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (pleno)	
8	Una persona designada para representar en el Grupo Interministerial al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (pleno)	Una persona en representación de las Universidades, a propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (pleno)
9	Una persona designada de la Secretaría de Estado de Comunicación (pleno)	Una persona en representación de las asociaciones de medios de información, a propuesta de la asociación de medios de información con mayor representación a nivel nacional (pleno)
10	Una persona designada en representación del sector público empresarial (pleno)	Una persona en representación de las asociaciones de periodistas, a propuesta de la asociación de periodistas con mayor representación a nivel nacional (pleno)
11	Una persona designada en representación del Consejo Superior de Deportes (pleno)	Una persona en representación de los colegios profesionales, a propuesta de la Unión Profesional (pleno) * Ostenta la vocalía Victoria Ortega, presidenta de UP
12	Una persona designada en representación de las Entidades Locales (pleno)	Una persona en representación de los institutos y centros de análisis estratégicos sobre seguridad nacional e internacional, a propuesta del Instituto Español de Estudios Estratégicos (pleno)
13	Persona titular de la Secretaría, designada por la Presidencia del Foro entre el personal perteneciente al Departamento de Seguridad Nacional (Secretaría)	Una persona en representación de las asociaciones y organizaciones juveniles, a propuesta del Consejo de la Juventud de España (pleno)

2.- CONSTITUCIÓN DEL FORO DE CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL

2.1.- 1º REUNIÓN EL 25 DE NOVIEMBRE 2022

El **25 de noviembre del 2022** tuvo lugar la sesión constitutiva del Foro de Cultura de Seguridad Nacional. Durante la misma, se apuntaron varias cuestiones. De un lado, el procedimiento para la constitución de Grupos de Trabajo (GT) que se llevarían a cabo en el seno del Foro, en segundo lugar, la propuesta de actividades para el año 2023, y finalmente, se presentaron las materias relacionadas con la Seguridad Nacional que están contempladas en los currículos educativos desarrollados a partir de la LOMLOE.

2.2.- PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Además de los expertos y organizaciones que se sumen a los diferentes grupos de trabajo aprobados, cada uno de ellos cuenta con un líder del ámbito privado y el coliderazgo de un representante del sector público.

Se estableció un plazo, para la propuesta de temas de los GT. El contexto de las propuestas debería coincidir con el **fomento de la cultura de la seguridad nacional** (seguridad humana, seguridad del Estado y aportación a la paz y la seguridad mundial en los cuatro ámbitos recogidos en el Plan: formación, comunicación, relevancia exterior y participación ciudadana), con una perspectiva de **debate multidisciplinar**.

Entre **los criterios a seguir**, se solicita que cada GT aborde un **estudio y las conclusiones de un tema**, y para hacer posible la colaboración público-privada, cada uno de los grupos contaría con el **liderazgo de un organismo de la sociedad/ sector privado**, y el **coliderazgo de un organismo del sector público**.

En este sentido, en forma de sumario, **cabe destacar del proceso los siguientes pasos**:

- Los grupos de trabajo propuestos y presentados, serían **aprobados en una reunión del pleno del Foro** conforme Orden PCM/1051/2022 – la cual tuvo lugar el 30 de mayo-.
- Se propuso un plazo de 15 días tras la aprobación de los GT para poder **sumar organizaciones y expertos** participantes en cada uno de ellos.
- Se **informaría al Grupo Interministerial** sobre la constitución de los GT y temas a abordar para aportar consideraciones y/o expertos, -reunión que tuvo lugar el 21 de junio-.
- Finalmente, cada GT elegiría la **dinámica de funcionamiento** para abordar el trabajo.
- Desde el DSN se prestaría apoyo logístico a los Grupos de Trabajo.
- Con carácter general, cada GT finalizaría una etapa o proyecto —aunque no suponga la finalización completa de la tarea— en un plazo de 5 a 6 meses, para presentar **resultados** en los plenarios del Foro que se convoque al efecto.
- Finalizados los trabajos, se **presentarían ante el Grupo Interministerial**.

2.3.- PROPUESTA DE ACTIVIDADES 2023



Se invitó a los miembros del Foro a la realización e **impulso de actividades de sensibilización y concienciación en materia de seguridad nacional**. Así, se fueron desarrollando diversas iniciativas.

Para la ocasión, el DSN presentó un video institucional invitando a su difusión como **campaña de sensibilización** al que se puede acceder a través del siguiente enlace: [Departamento de Seguridad Nacional - Presidencia del Gobierno 2022 - YouTube](#)

2.4.- MATERIAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD NACIONAL EN LOS CURRÍCULOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS A PARTIR DE LA LOMLOE

Durante la sesión, el DSN, aportó un documento que recoge los ámbitos y mensajes para la cultura de seguridad nacional en los currículos educativos LOMLOE, siendo el documento una recopilación de referencias de los diferentes aspectos que conforman la seguridad nacional como materias de estudio en las diferentes asignaturas de los ciclos de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.



En cuanto a los ámbitos y mensajes, cabe recordar que «el Plan se asienta sobre la difusión, la divulgación y el **conocimiento colectivo de las ideas que conforman y articulan la Seguridad Nacional con carácter flexible, abierto y dinámico**. Estas ideas deben convertirse y materializarse en **mensajes clave** que, a través de su integración, converjan en proyectar la trascendencia de proteger la vida cotidiana de la ciudadanía y de la sociedad en su conjunto. Los mensajes clave serán **revisados de forma periódica** para adaptarlos a las distintas circunstancias, ámbitos de actuación o audiencias a los que se dirigen».

Más información:

[Nota resumen](#) del Departamento de Seguridad Nacional.
Constitución del Foro de Cultura de Seguridad Nacional

3.- ACERCA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

3.1.- 2º REUNIÓN EL 30 DE MAYO 2023



Durante la segunda reunión del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional, el 30 de mayo, se **presentaron y aprobaron los grupos de trabajo** propuestos por los diferentes vocales.

El 30 de mayo tuvo lugar la segunda reunión del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional, desde que se constituyese el 25 de noviembre, y cuya vocalía en representación de las profesiones colegiadas ostenta Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional. Durante la jornada, que contó con la presidencia del director del Departamento de Seguridad Nacional (DSN), Miguel Angel Ballesteros, Jesús Diez, secretario técnico del Grupo Interministerial y del Foro Integral, hizo un balance de las principales actividades realizadas en los primeros seis meses desde la constitución del

citado órgano. Entre las aportadas, se apuntaron la participación en el III Congreso de Unión Profesional (UP) o [la conferencia](#) impartida en abril sobre cultura de seguridad nacional, en el marco de la Asamblea General de la asociación.

Junto con la **recapitulación de actividades** principales, se procedió a la presentación y aprobación de los diferentes grupos de trabajo liderados por las organizaciones de la sociedad civil y sector privado, y coliderados por distintos organismos de la administración pública.

Por otro lado, el Departamento de Seguridad Nacional ha editado un Boletín, en principio de periodicidad semestral, cuya finalidad es recoger las actividades de cultura de seguridad nacional en el marco del proyecto común.

Éste aborda los **hitos más importantes que se han llevado a cabo en los seis primeros meses de este año 2023**, tanto en el marco tanto del Grupo como del Foro.

Para acceder al mismo, puede consultarlo en <https://www.dsn.gob.es/>. Concretamente, el primer boletín se accede a través del siguiente [enlace](#).



3.2.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Durante la sesión del 30 de mayo, se presentaron cinco grupos de trabajo. Todos ellos fueron aprobados y se invitó a favorecer la integración de otras organizaciones y expertos que deseen sumarse a los mismos¹.

Grupo de Trabajo 1: La Seguridad Humana a través de la educación no formal

- **Líder:** Consejo de la Juventud de España (CJE).
- **Colíder:** Instituto de la Juventud (INJUVE).

Grupo de Trabajo 2: La cultura de la seguridad local “La autoprotección”.

- **Líder:** Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- **Colíder:** Asociación de Especialistas Profesionales en Protección Civil y Emergencias (ANEPPCE).

Grupo de Trabajo 3: Cultura de Paz

- **Líder:** Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- **Colíder:** Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Grupo de Trabajo 4: Cultura de pertenencia dentro de una sociedad más igualitaria

- **Líder:** Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA).
- **Colíder:** Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).

3.3.- PROPUESTAS DE UNIÓN PROFESIONAL: EL CRITERIO MULTIPROFESIONAL EN LA PREVENCIÓN Y SOLUCIONES

José Antonio Galdón, vicepresidente de Unión Profesional, designado como líder del grupo de trabajo, tuvo oportunidad de presentar la propuesta asumiendo el coliderazgo el Ministerio de Trabajo y Economía Social como representante de la Administración Pública.

Grupo de Trabajo 5: La incidencia del criterio profesional transversal en el ámbito de la acción preventiva y como medio para la acción resolutive.

- **Líder:** Unión Profesional.
- **Colíder:** Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- **Propuesta:** Las profesiones son clave fundamental de la seguridad nacional, y también participes del incremento de la conciencia sobre la seguridad nacional entre los propios profesionales y la sociedad. En este contexto, se considera que el criterio profesional ante la desinformación y

¹ Se ha de tener en cuenta que en la evolución y desarrollo de los mismos, podrían producirse cambios.

situaciones confusas puede estructurar respuestas solventes de carácter técnico científico y que tienen relación con la seguridad en el ámbito profesional.

Se propone elaborar un análisis de un asunto a concretar relacionado con la seguridad nacional y el ejercicio de las profesiones que tenga como resultado propuestas de acción o soluciones —que parten del criterio profesional multidisciplinar—, para así ofrecer una visión crítica, rica, transversal y sostenible en el tiempo sobre una materia de cultura de seguridad nacional.

Más información:

[Nota resumen](#) del Departamento de Seguridad Nacional.

2º Reunión del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional

3.4.- DESARROLLO Y CONCRECIÓN DE LA PROPUESTA DE UP

Bajo el título “**El criterio multiprofesional en la prevención y soluciones**” se presenta la propuesta de Unión Profesional (UP) como grupo de trabajo. La propuesta recoge la esencia del colectivo al que representa UP, así como la aportación singular que puede realizar el conjunto de profesiones que aúna, en estrecha relación con los objetivos del Foro. Así, el foco del grupo de trabajo estaría en tres aspectos principales:

- Criterio profesional transversal
- Manejo de la incertidumbre ante la desinformación
- Acciones de prevención y propuestas de solución

Tomando como base los aspectos indicados, se procede a describir los siguientes aspectos.

1.- **¿Qué es Unión Profesional?** Unión Profesional es la asociación que aúna a las profesiones colegiadas en España, creada en 1980 con la vocación de defender los intereses comunes de las profesiones y la consecución coordinada de las funciones del interés social. UP abarca los sectores **jurídicos, económico, sanitario, social, científico, docentes, arquitectura e ingenierías**. Está integrada actualmente por **34 Consejos Generales y Superiores y Colegios profesionales** de ámbito nacional, que juntos, aglutinan más de 1200 colegios y delegaciones territoriales y 1.500.000 profesionales colegiados en territorio español. Ello es muestra de nuestra capilaridad.

El **criterio profesional** es parte intangible y activo característico que deriva del conocimiento y experiencia propio cada una de las profesiones que integran la asociación. **La transversalidad** que impregna este concepto, se deduce de la aportación de los **diversos sectores** ya citados, en los que se enmarcan las profesiones, ofreciendo una **visión de conjunto**.

2.- **La aportación de criterio profesional transversal** es un bien intangible que, en la aplicación del conocimiento, redundará sobre diversos ámbitos propios del desarrollo de la actividad de las profesiones tales como son la prestación de servicios de calidad, la seguridad, la salud, la confianza, la garantía de los

derechos, la sostenibilidad o la innovación, entre otros. Sin embargo, en esta ocasión, **el criterio profesional transversal** se enmarcaría de manera muy significativa en el **impacto que éste tiene sobre la desinformación, como medio para gestionar de manera adecuada la incertidumbre**. De forma que se trataría de aplicar el carácter técnico-científico sobre aquello que se opone a lo cierto o lo seguro, arrojando luz, mediante la **concreción de recomendaciones, advertencias y/o propuestas**, que nos permita avanzar de manera segura en muy diversos ámbitos y, por supuesto, en el marco de la vida más cotidiana.

3.- **¿De qué manera lo haríamos?** En el conjunto de las profesiones esta labor se puede realizar mediante la aplicación del conocimiento especializado y transversal en dos espacios de tiempo.

- **Ex ante**, es decir, mediante **acciones preventivas** que pueden traducirse en distintos ejercicios como son la propuesta, impulso o participación en protocolos de diversa índole y materias,
- No podemos olvidar las acciones, **ex post**, una vez se produzcan determinadas circunstancias o entornos de complejidad, a través de la participación en **propuestas de soluciones o en la monitorización de las mismas** para su adecuada reorientación.

De esta manera se explica, de forma concisa pero suficiente, el título otorgado a la propuesta de grupo de trabajo planteado por Unión Profesional, **el criterio multiprofesional en la prevención y soluciones**, lo que consiste singularmente en **“La incidencia del criterio profesional transversal en el ámbito de la acción preventiva y como medio para la acción resolutoria”**.

Concreción de la propuesta

Desde UP se propone la **elaboración de una publicación**, se articula un **modelo al que denominamos “Análisis Profesional”**, que compendia las reflexiones de un conjunto de profesionales, quienes abordan una situación concreta desde una perspectiva técnico-científica, y que contempla asimismo el contenido de la experiencia en base al contacto directo con la realidad. El resultado es una suerte de propuestas de acción o soluciones que parten del criterio profesional multidisciplinar. Se pretende con ello, en definitiva, invitar al análisis objetivo, ofrecer una visión crítica, rica, transversal y sostenible en el tiempo sobre una materia que se desenvuelve en un espacio de confusión (como lo fue la COVID19²). Para el caso que nos ocupa, se acotaría un asunto común relacionado con la Seguridad nacional y su relación con el ejercicio de las profesiones para abordarlo mediante el *Análisis Profesional*, **que se centrará en el papel de las profesiones ante la desinformación**.

² Bajo la dirección de la Secretaría Técnica, el Departamento de Estudios e Innovación de Unión Profesional, elaboró durante la COVID19, tres publicaciones y una de conjunto o global, bajo la denominación común de **Análisis Profesional** que, en aquella ocasión, contó con el criterio de los representantes de las corporaciones colegiales de implantación nacional, para que, desde cada sector profesional, se pudiesen identificar los retos a los que se enfrentaba cada profesión, y sus profesionales colegiados, en su relación con la ciudadanía en aquella singular y compleja situación. El resultado de este documento se trasladó a los diferentes ministerios para que tuvieran en cuenta al conjunto de las profesiones como parte de la solución. Enlace al **video elaborado para la ocasión**: <https://www.youtube.com/watch?v=6BCB92r6Kr8>

Tras la realización del *Análisis Profesional*, que constituye el que sería el **producto final** demandado, es decir, la presentación previsiblemente antes de fin del 2023, de un documento de **análisis de la problemática y recomendaciones como aportación final**.

No obstante, una vez concluido dicho producto, se sugiere la concreción de actividades adicionales que pueden servir como marco inspiracional para desarrollar dos propuestas, sujetas a posibles cambios, adecuándose a los resultados del referido Análisis Profesional, así como a la conveniencia de su impulso.

Dichas actividades adicionales serían:

- **El desarrollo de un Registro de portavocías de profesionales especializados.** Se propone el impulso de un registro de profesionales especializados, que serían referencia por su conocimiento experto ante asuntos que puedan generar desinformación de carácter global. Éstos tendrían vinculación con la corporación colegial a la que pertenezcan, siendo la institución una garantía y aval del posicionamiento sobre materias de especial relevancia. Dicho registro sería **abierto y accesible** a la ciudadanía, medios de comunicación y otros foros. A través del mismo podrían **formularse consultas y contrastar** informaciones en materias de carácter técnico-científico que ofrezca claridad en espacios de incertidumbre. Para ello sería oportuno el desarrollo de su **reglamento de funcionamiento** que incluyese, entre otras cuestiones, los criterios de adhesión al registro, principios a los que se sujetan los portavoces inscritos, procesos de revisión y actualización, etc.
- **Impulso de un sistema de alerta y detección, en entornos profesionales, ante casos de desinformación generalizada y grave.** A través de la propuesta de diseño de un **protocolo de actuación preventivo**, las profesiones, podrían anticiparse, gracias a la información obtenida en el marco de la atención y prestación de servicios profesionales. A través del protocolo de alerta, se pretende advertir patrones de respuesta, que en la medida que se repitan con una frecuencia notable, supondría la posible identificación y anticipación a **potenciales problemas y fenómenos de desinformación generalizada**, con el objetivo de prevenir y paliar situaciones indeseables. El diseño de una propuesta de protocolo, procuraría la interrelación entre los diferentes sectores profesionales, actuando como herramienta preventiva, para proponer soluciones multiprofesionales, en la medida de lo posible, de forma anticipada.

El Análisis Profesional, y las actividades complementarias – Registro de portavocías y protocolo de alerta– redundarían tanto en la concienciación y sensibilización, como en la propuesta de soluciones desde la perspectiva multidisciplinar, favoreciendo con su **divulgación a través de su** red colegial consolidada (1200 colegios profesionales y delegaciones aproximadamente), a un significado de la seguridad nacional basado en la corresponsabilidad.

Una contribución para aumentar la conciencia de Seguridad Nacional

A través de la propuesta de grupo de trabajo de Unión Profesional «**La incidencia del criterio profesional transversal en el ámbito de la acción preventiva y como medio para la acción resolutive**» se desea contribuir a una mayor visibilización del papel que desempeñan las profesiones como colectivos a disposición de la Administración Pública y la ciudadanía para **prevenir y minimizar los efectos adversos de la desinformación** que pueda recaer en aquellos ámbitos en los que desarrollan su actividad- sectores profesionales como son el **jurídico, económico, sanitario, social, científico, docentes, arquitectura e ingenierías-**.

Las profesiones institucionalmente organizadas, por la posición que tradicionalmente ostentan, actúan en numerosas ocasiones como **sensores de las preocupaciones e inquietudes de los profesionales**, pero también de los **destinatarios de los servicios que éstos prestan**. A ello se suma que las corporaciones colegiales son colaboradores de la administración pública³ en lo que a la consecución del interés general se refiere. Todo ello les otorga una **posición privilegiada como puente entre la sociedad civil y el ámbito público**.

Que las corporaciones colegiadas dispongan de una información adecuada, precisa y puntual resulta fundamental para guiar la actuación de los profesionales. Y en la relación de éstos con los consumidores, usuarios, clientes o pacientes, resulta igualmente significativo que se constituyan como referentes, para de una manera idónea, **implicar o corresponsabilizar a la ciudadanía en su propia seguridad, a través de la orientación, consejo y recomendación profesional fundada en el criterio experto**. Por este motivo, la desinformación es un importante caballo de batalla en el que análisis continuo de los fenómenos a través de la aportación de criterio profesional **promueve la certidumbre, clarifica situaciones y dimensiona los problemas**.

La [Orden por la que se aprueba el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional](#) (junio 2021) cita de manera específica, entre sus líneas de acción, a los colegios profesionales alentándoles a “participar en la promoción del conocimiento y la concienciación sobre la Seguridad Nacional”. Ello encaja con la propuesta de grupo de trabajo de UP concretado en el impulso de un **análisis profesional**, que podría tener como tema central la **relevancia o el impacto de la desinformación sobre la ciudadanía y**, por tanto, en detrimento del interés general o desde una lectura positiva, **em qué medida es oportuno que la administración pública y la ciudadanía acuda y tenga presente a las profesiones ante fenómenos donde existe una relevante de desinformación**.

³ Art. 5.b) LCP: b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y **colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas** y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa

3.5.- REUNIÓN CON EL GRUPO INTERMINISTERIAL EL 21 DE JUNIO

Se informa a los miembros del Foro que el martes 21 de junio tuvo lugar la reunión del Grupo Interministerial (GI) de Seguimiento y Evaluación de la Cultura de Seguridad Nacional, y que todos los presentes manifestaron gran interés en los cinco GT aprobados el 30 de mayo. Tras ello, se abre un plazo para que los ministerios interesados, se propongan como participantes en los mismos.

El GI recibe con interés los GT aprobados durante la reunión del Foro. Se informa asimismo de que Alemania ha aprobado su primera Estrategia de Seguridad Nacional.

Por otro lado, se abordó la **Estrategia de Seguridad Nacional alemana** (Seguridad Integrada para Alemania), la primera de su historia. En este sentido, el miércoles 14 de junio, Olaf Scholz, el canciller alemán, presentó finalmente la primera estrategia de seguridad de Alemania junto a los miembros de su gabinete, comprometiéndose a destinar una media del 2% de su PIB «a la consecución de los objetivos de la OTAN» durante varios años. Asimismo, la Estrategia subraya la importancia de un **«concepto amplio de seguridad»**. La seguridad **entendida como concepto integral: protección frente a la guerra y la violencia; libertad para vivir en un Estado democrático libre; y salvaguarda de los propios recursos indispensables para nuestra vida.**

Respecto a la Estrategia alemana, resulta oportuno señalar que —como en España— se subraya la importancia de la **colaboración pública-privada** para la consecución de la seguridad nacional, y la concienciación a través de una mayor cultura de seguridad nacional: «La seguridad atañe a toda la gente que vive en nuestro país; todos somos responsables de ella y todos tenemos algo que aportar. Por consiguiente, con esta Estrategia de Seguridad Nacional, el Gobierno Federal pretende promover un proceso permanente de interacción entre todos los niveles estatales, el sector económico y la sociedad en favor de la seguridad de nuestro país, coadyuvando con ello también al desarrollo ulterior de la cultura estratégica en Alemania.

Más información:

[Nota resumen](#) del Departamento de Seguridad Nacional.

2º Reunión del Grupo Interministerial de Seguimiento y Evaluación de la Cultura de Seguridad Nacional

4.- PLAZOS Y PRÓXIMOS PASOS

4.1.- PLAZOS

Se recopila, a continuación, los plazos seguidos en la constitución de los grupos de trabajo (GT) y programación de cara a las acciones a desarrollar.

- **30 de mayo:** Reunión del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional. Presentación y aprobación de GT (se da un plazo para sumarse a los grupos con organizaciones y expertos interesados).
- **21 de junio:** Reunión del Grupo Interministerial. Conocimiento y aprobación de los GT.
- **31 de diciembre:** Previsión de plazo de finalización de los trabajos del grupo (análisis, recomendaciones y producto final).
- **Primer semestre del 2024:** Posible publicación en una obra colectiva, editada por el Departamento de Seguridad Nacional, con los contenidos de los grupos de trabajo aprobados, y otros tantos que se presenten y aprueben a lo largo del año.

4.2.- PRODUCTO DEL FORO DE UP: ANÁLISIS PROFESIONAL⁴

Para la elaboración del Análisis Profesional como producto del Grupo de Trabajo de Unión Profesional, se ha de tener en cuenta que se cuenta con:

- **El liderazgo de José Antonio Galdón**, vicepresidente de Unión Profesional.
Tener en cuenta que, si bien UP consta como una asociación, en el trabajo de análisis, contemplamos la participación de los 34 asociados, o al menos, la representación de los 8 sectores que la integran (sector jurídico, social, economía, sanitario, ciencias, docencia, ingeniería, arquitectura).
- **El coliderazgo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.**
- **La adhesión de CEOE.**
- Otras posibles colaboraciones.

Por otro lado, Unión Profesional se ha sumado al **GT 1: La Seguridad Humana a través de la educación no formal**, impulsado por el Consejo de la Juventud de España (CJE), aceptando nuestra participación.

4.3.- PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN

1.- Entrevistas a las presidencias de UP

Se procurará realizar entrevistas a las 34 presidencias que forman parte de Unión Profesional. La información obtenida será la base para la elaboración del documento de análisis.

⁴ Sujeto a posibles modificaciones

Se tratará de programar con ellos su participación, según agenda y previsiblemente, entre los meses de **julio y septiembre**.

2.- Entrevista y aportación particular de los expertos y organizaciones que se sumen

Se plantearían cuestiones análogas a las formuladas a las presidencias, adaptadas al perfil de la organización objeto de entrevista a fin de ofrecer una visión de conjunto sobre el impacto de la incertidumbre en la seguridad y confianza en la prestación de servicios y el papel del criterio multiprofesional/ profesional como elementos para minimizarlo.

3.- Elaboración del Análisis Profesional

Una vez se disponga del contenido, esto es, las entrevistas de todos los participantes, se compondrá un análisis y se plantearán sugerencias.

Se realizará, previsiblemente, en los meses **de octubre y noviembre**.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información para consulta:

28/09/22: «Los códigos deontológicos actúan como un arma contra la desinformación»

<https://unionprofesional.com/laboratorio/los-codigos-deontologicos-actuan-como-un-arma-contr-la-desinformacion/>

30/12/22: Las profesiones, comprometidas con el cambio de percepción de la Seguridad Nacional

<https://unionprofesional.com/las-profesiones-comprometidas-con-el-cambio-de-percepcion-de-la-seguridad-nacional/>

26/04/23: Jesús Díez: «Sin profesiones no hay libertad, ni derechos, ni bienestar»

<https://unionprofesional.com/jesus-diez-sin-profesiones-no-hay-libertad-ni-derechos-ni-bienestar/>

31/05/23: Presentación Sistema de Seguridad Nacional a los miembros de Unión Profesional el 26 de abril del 2023

<https://www.youtube.com/watch?v=-XVsgJZYn5I>

06/06/2023: El criterio multiprofesional en materia de prevención y propuesta de soluciones ante la desinformación

<https://unionprofesional.com/el-criterio-multiprofesional-en-materia-de-prevencion-y-propuesta-de-soluciones-ante-la-desinformacion/>

15/06/23: Vuelvo al Congreso Nacional de las profesiones (Jesús Díez, vocal asesor del Departamento de Seguridad Nacional, participa en la mesa sobre progreso)

<https://unionprofesional.com/vuelvo-al-congreso-nacional-de-profesiones-2023/>

